



9 6 8

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

329 /

VISTOS:

16 ABR. 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O :

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56170526		NUBIA ARAYA SEPULVEDA	24.03.18	30.03.18	07
56173808		ANA CORDOVA SALAZAR	26.03.18	09.04.18	15
54033268		ELIZABETH KRAMER CAMPOS	23.03.18	23.03.18	01
37894659		JAIME CASTRO NAVARRETE	26.02.18	12.03.18	15
56173415		PAMELA MARDONES NOVOA	29.03.18	27.04.18	30
56170130		EVA CIFUENTES TORO	27.03.18	07.04.18	12
56173511		ROSA HUENULAO CATRILEO	28.03.18	30.03.18	03
56174204		TERESA DURAN SAN MARTIN	28.03.18	08.04.18	12

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLBO/MBS/JCS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.